GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

C.DIP 167420 04/11/2021 18:28

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Programa "221A. Ingreso Mínimo Vital y prestaciones familiares", perteneciente a la Sección 60, correspondiente a la Seguridad Social, cuya dotación económica total asciende a 4.435.927,44 miles de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, la partida 60.01.221A.485 "Protección a la familia", se dota con 1.402 millones de euros (importe equivalente al de los Presupuestos Generales del Estado de 2021).

Sin embargo, en el texto que explica el Programa "221A. Ingreso Mínimo Vital y prestaciones familiares", en el Tomo XXV "Seguridad Social" de los Presupuestos Generales del Estado de 2022, se dice que: *"El Estado mantiene para 2022 las*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

dotaciones para la transferencia a la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas de protección a la familia un volumen de 1.414 millones de euros".

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Qué motivos explican esta diferencia en este código presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2021.

Juan José Aizcorbe Torra
Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez
Diputada GP VOX

María Ruiz Solás
Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez
Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 167420 04/11/2021 18:28